

MESA DE POLICÍA: ADECUACIÓN JORNADA VERANO Y DPO

CSIT UNIÓN PROFESIONAL informa de los asuntos tratados en la Mesa:

- Adaptación Jornada de Verano en Policía (solo la corporación quería tratar este asunto).
- **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha hecho llegar a la corporación la propuesta publicada hace unos días.
- En líneas generales, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, junto al resto los sindicatos asistentes, hemos propuesto básicamente lo siguiente:
 - Turnos de mañana y tarde: eliminar jornadas adicionales (compensando en fines de semana libres a quien los haya hecho) y se adecue la DPO.
 - Turnos de noche, 5 jornadas a disfrutar y que se adecue a la DPO. Para qué a ningún policía le suponga una pérdida de derechos. O bien, excepcionalmente, un contador en HORAS con el mismo fin.
 - Que se ajusté la DPO a todo lo recuperado.
 - Se solicita también el día de San Isidro.
- El Ayuntamiento nos ha comunicado que se reunirá pronto con nosotros para darnos una respuesta, pero que antes les tienen que dar el visto bueno Intervención y Hacienda.

*Se adjunta carta remitida por **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, al Coordinador General de Seguridad y Emergencias con motivo de la eliminación del cobro de la DPO por reducción de jornada por cuidado de un menor.*

Seguiremos informando

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



+INFO.:



csitup@madrid.es
PASEO DE LOS OLMOS, 20
MADRID -28005-
TELF. 91-468-04-50
FAX. 91-527-65-18

Ayuntamiento de Madrid.

D. Jesús Enrique Guereta Lopez de
Lizaga
Coordinador General de Seguridad y
Emergencias
C/ Albarracín, 31, 2037 Madrid

Madrid, 4 de agosto de 2015

Estimado Sr.:

CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha tenido conocimiento debido a varias quejas de los trabajadores de policía, los cuales no han cobrado la DPO, el motivo que les han comunicado a última hora es porque han tenido una reducción de jornada por cuidado de un menor. La cual les ha descontado los días y horas que han tenido de reducción a las horas trabajadas.

Desde la aplicación de la DPO desde el 2009 hasta el 2013 inclusive, nunca la reducción de jornada de este tipo descontaba para la productividad de asistencia. Ahora, sin previo aviso y sin comunicado en el que se informe que se iba a descontar, estos trabajadores se han quedado sin cobrar la DPO aun llegando al número mínimo de jornadas exigidas por el acuerdo de policía de este ayuntamiento.

Por todo ello, desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** solicitamos que se contabilice como se venía haciendo estos permisos, y que estos compañeros perciban el importe de la DPO correspondiente a 2014.

Reciba un cordial saludo.
SECCIÓN SINDICAL



Fdo. José Fco. Horcajo Hidalgo.

Responsable de Policía Municipal de Madrid. Del Sindicato **CSIT Unión Profesional.**

C./ PASEO DE LOS OLMOS, 20 MADRID -28005-

TELF. 91-468-04-50 FAX. 91-588-50-18

E-MAIL: csitup@madrid.es

C.S.I.T.	
UNIÓN PROFESIONAL	
COALICIÓN SINDICAL	
INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES	
Registro de Sólidos N.º	5674
Fecha	04/08/2015